



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8031

31/03/2020

19284

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el 17 de marzo los miembros del Consejo Europeo celebraron una videoconferencia sobre la COVID-19 en la que definieron cuatro prioridades: limitar la propagación del virus, suministrar equipos médicos, promover la investigación y hacer frente a las consecuencias socioeconómicas.

En las conclusiones del Consejo Europeo del 26 de marzo, los Estados miembros de la UE se comprometieron a una actuación urgente, decidida y global para proteger a los ciudadanos y superar la crisis del coronavirus, preservando al mismo tiempo nuestros valores y forma de vida europeos. El Consejo europeo invitó a la presidenta de la Comisión y al presidente del Consejo Europeo, en consulta con las demás instituciones, especialmente el BCE, a diseñar una hoja de ruta, acompañada de un plan de acción, que defina la estrategia de salida coordinada, así como un plan integral de recuperación e inversión sin precedentes. También concluyó que es esencial instaurar un sistema de gestión de crisis más ambicioso y de mayor alcance, y solicitó a la Comisión que presentara propuestas al respecto.

Tras el Consejo Europeo del 23 de abril, el Presidente del Consejo, Charles Michel, emitió sus conclusiones, en las que recalcó que el bienestar de cada Estado miembro de la UE depende del bienestar del conjunto de la Unión, siendo prioritarias la salud y seguridad de los ciudadanos.

Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron favorablemente la Hoja de ruta conjunta para la recuperación, que define cuatro ámbitos de actuación principales: un mercado único plenamente operativo, un esfuerzo inversor sin precedentes, una actuación global y un sistema de gobernanza operativo. Subrayaron la necesidad de reforzar la autonomía estratégica de la Unión y producir bienes esenciales en Europa, así como dar impulso a las tres importantes redes de seguridad para los trabajadores, las



empresas y los Estados, que supone un paquete por valor de 540 000M€, y que esperan que esté operativo el 1 de junio de 2020. Asimismo, acordaron trabajar en el establecimiento de un fondo de recuperación, que es necesario y urgente. Este fondo deberá ser de una magnitud suficiente, ir dirigido a los sectores y zonas geográficas más afectados de Europa y ser específico para abordar esta crisis sin precedentes.

Madrid, 11 de mayo de 2020